

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 99

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-6787 *Notificación de resolución de expediente sancionador 104/2012 JO y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación, hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación, hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

CVE-2012-6787

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 99

Expediente	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
104/2012 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	MARIA JESUS MANGAS ENRIQUE	Zamora	07857312Y	300,52€	Resolución	23/04/2012
176/2012 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	ANDRES FELIPE GARCIA NOREÑA	Estepona	X7067175B	300,52€	Resolución	25/04/2012
177/2012 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	SERGIO PEREZ GONZALEZ	Medio Cudeyo	72024086T	90,15€	Resolución	25/04/2012
188/2012 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	LAUREANO PEREZ VARELA	Villanueva de la Serena	72133231X	350€	Resolución	25/04/2012
275/2012 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	JOSÉ RODRÍGUEZ GIMÉNEZ	Santander	22993083Y	500€	Resolución	25/04/2012
287/2012 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	JAVIER HOZ VEGA	Santander	13692722V	300,52€	Resolución	25/04/2012
379/2012 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	JON JOSEBA MARCO RODRIGUEZ	Bilbao	14246700V	350€	Resolución	25/04/2012
386/2012 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	MATEO PARRA FALLAS	Zaragoza	10868353W	350€	Resolución	25/04/2012
923/2012 MJ	L.O. 1/1992 - 23.a)	RUBEN RUIZ PRIETO	Santander	72087359T	150,26€	Resolución	27/04/2012
2487/2011 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	LUIS MIGUEL SAIZ HERREROS	Santander	20194883D	320€	Resolución	23/04/2012
2558/2011 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	FELIX ANGEL LARRALDE GARCÍA	Santander	47541693A	400€	Resolución	23/04/2012
2612/2011 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	JUAN MANUEL JIMÉNEZ BORJA	Gijón	72079764H	320€	Resolución	23/04/2012
2704/2011 JO	L.O. 1/1992 - 23.a)	JUAN LUCAS NORIEGA ARACIL	Vilagarcía de Arousa	20196063Q	320€	Resolución	23/04/2012

Santander, 11 de mayo de 2012.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

2012/6787

CVE-2012-6787